

Resolución N°246/2025

Acta N°030/2025

Las Piedras, 26 de Agosto de 2025.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes 5132000, 5211000, 5257000, 5284000, 5325000 y 5389000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5132000, 5211000, 5257000, 5284000, 5325000 y 5389000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón 5163000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón 5163000 a los renglones 5132000, 5211000, 5257000, 5284000, 5325000 y 5389000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N.º2025-81-1420-00051.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal

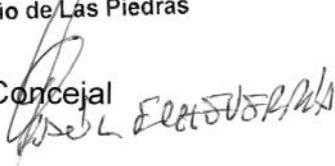


JOSE DELGADO



Concejal

HUGO BASCA



Concejal



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

26/08/25

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5132000	Productos de papel y carton	\$0,00	\$700,00	
5163000	Materiales de construccion	\$6.496.874,68		\$1.186.654,60
5211000	Telefono, telegrafo y similares	\$14.623,40	\$3.376,60	
5257000	De equipos de transporte y similares	\$183.800,00	\$94.700,00	
5284000	Servicios de capacitacion	\$53.700,00	\$246.100,00	
5325000	Equipos electricos de uso domestico	\$0,00	\$4.706,00	
5389000	Otras construcciones de dominio publico	\$0,00	\$837.072,00	
	TOTALES		\$1.186.654,60	\$1.186.654,60

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2025-81-1420-00051 y remitir a 1420 Contabilidad

JULIANA ALARCÓN 14263 / 46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDESA:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

YULO ROSER

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL:

JOSE DELGADO

RODOLFO ECHIVARRA